

7443,
42

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Adolfo Vigil Fernández,-----
 natural de COLLADO, P. de Siero, -provincia de Oviedo,-----
 de estado soltero -- y profesión dependiente,-----
 nacido el día 17--del mes de Enero ----- de 1894,-- llegado a esta
 República el día--18- del mes de Mayo ----- de 1907,-- resi-
 dente hasta esta época en COLLADO, Oviedo,----- España a V. acude en
 súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
 su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
 la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Córdoba, 20--de Febrero ----- de 1916.

Firma del Interesado.

Adolfo Vigil

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don Arcadio Sierra
 Peruyero,----- con su cédula núm. 452 y Don
 Gerardo Sierra Peruyero,-----, también
 con su correspondiente cédula núm. 453 Certifican: que cuanto el interesado
 manifiesta es verdad.

Córdoba, 20 de Febrero ----- de 1916

Firma del Testigo.

A. Sierra

Firma del Testigo.

G. Sierra

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente